



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 12 de Marzo del 2015.

Decreto 662 /

Vistos:

1.- El Decreto N° 402 de fecha 05/02/2015 que contrata a Prestador de Servicios a doña Thiare Constanza Lanas Santibáñez Rut N° 18.752.367-2.

2.- Informe N° 93 de fecha 09 de Marzo del 2015, pronunciamiento de la Directora de Asesoría Jurídica.

3.- Lo señalado en el Art. F del Estatuto Administrativo Municipal, Ley N° 18.883 de 1989.

4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto

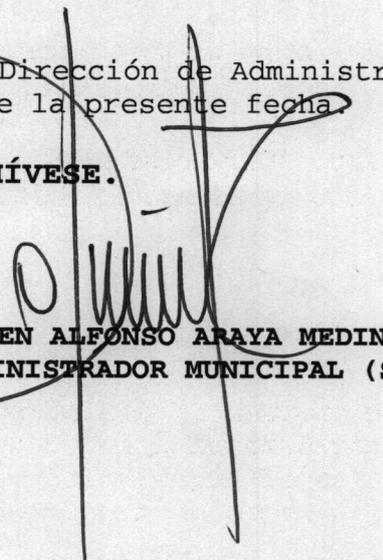
1°. - Póngase término al Contrato Prestador de Servicios, el Decreto N° 402 de fecha 05 de Febrero del 2015 de doña Thiare Constanza Lanas Santibáñez Rut N° 18.752.367-2, a contar del 13 de Marzo del 2015, según lo establece la letra B del Art. 54 de la Ley N° 18.575 Bases Generales de la Administración del Estado.

2°. - Tómesese las medidas que correspondan por la Dirección de Administración y Finanzas a los fines que haya lugar a contar de la presente fecha.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- /RAAM/NEFR/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-